ACTA N° 8/2015

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de mes de junio del año 2015, siendo las 14:00 horas, se reúne EL COMITÉ DE SELECCIÓN designado para la convocatoria al Proceso de Selección dispuesto por Resolución N° 1289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares números Nros. 164 de fecha 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 537 de fecha 12 de agosto de 2011, 583 de fecha 20 de noviembre de 2012 y 583 del 18 de noviembre de 2013, para los cargos simples detallados en el Anexo I de la misma asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se encuentran presentes los miembros del Comité como Titular de la Unidad Organizativa de Primera Apertura del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria el Dr. Alfredo ETCHEVERRY, por la Dirección de Recursos Humanos y Organización el Señor Oscar PEÑA, en representación de la Procuración del Tesoro de la Nación la Dra. Nora VIGNOLO; en calidad de veedores el Dr. Horacio MOAURO por la Unión del Personal Civil de Nación (UPCN) y el Dr. Mario ALONSO la Asociación de Profesionales Universitario del Ministerio de Agricultura (APUMAG).----------

De conformidad a lo establecido en la Resolución Conjunta del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Nº 89 y de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 16 de fecha 13 de febrero de 2008, se comienza el tratamiento de los temas allí consignados:----------

1) En el marco de la 2° etapa del proceso de selección se procede a la "Evaluación Técnica".----

1.2.- Se encuentran presentes los postulantes detallados en el ANEXO I de la presente.

1.3.- Se procede a guardar los sobre cerrados que contienen las claves alfanumérica de los postulantes citados a la prueba técnica correspondientes a cada ROE, los que quedan a resguardo de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, ----------

1.4.-Se efectúa por parte de los postulantes presentes las pruebas técnicas correspondientes a los ROE **561, 562, 563, 566** y **567,** en forma anónima, identificadas con las claves alfanuméricas----------

2).- El Comité procede al análisis de las evaluaciones correspondientes a los ROE N° **559 y 565** y le asigna el puntaje correspondiente a cada una, identificada con una clave alfanumérica, conforme al detalle que se indica en el ANEXO II y que forma parte de la presente, considerándose aprobadas las que fueran calificadas con un puntaje no inferior a SESENTA (60) puntos.----------
---

Sin más que tratar, siendo las 16;30 hs. se da finalizado el presente Comité.

ANEXO I

ROE 561
ASESOR/A JURIDICO (AREA DE ASESORAMIENTO)

AGUIRRE, Maria Victoria
CASARIN, Verónica
FERNÁNDEZ VILLA, María Bárbara
FUENTES, Carlos
MAZZINO, Andrés Enrique
ROJO, Pablo
SARTORI, Santiago Eduardo

ROE 562
ASESOR/A JURIDICO (AREA DE ASESORAMIENTO)

AGUIRRE, Maria Victoria
CASARIN, Verónica
FERNÁNDEZ VILLA, María Bárbara -
LOZADA, Shirley Carolina
MAZZINO, Andrés Enrique
ROJO, Pablo
SARTORI Santiago Eduardo

ROE 563
ASESOR/A JURIDICO (AREA DE ASESORAMIENTO)

AGUIRRE, Maria Victoria
CASARIN, Verónica
FERNÁNDEZ VILLA, María Bárbara 50
FUENTES, Carlos
MAZZINO, Andrés Enrique
ROJO Pablo
SARTORI, Santiago Eduardo

ROE 566
ASESOR/A JURIDICO (AREA DE ASESORAMIENTO)

AGUIRRE, María Victoria
CASARIN, Verónica

FERNÁNDEZ VILLA, María Bárbara
FUENTES, Carlos
MAZZINO, Andrés Enrique
ROJO, Pablo
SARTORI, Santiago Eduardo

ROE 567
ASESOR/A JURIDICO (AREA DE ASESORAMIENTO)

AGUIRRE, María Victoria
CASARIN, Verónica
FERNÁNDEZ VILLA, María Bárbara
FUENTES, Carlos
MAZZINO, Andrés Enrique
ROJO, Pablo

ANEXO II

CLAVE ALFANUMÉRICA	PUNTAJE
ROE 559	
RIU371	90
ANT015	75
NIC078	45
ONU802	30
CIT007	40
OIE123	25
LEA657	25
JME533	90
ROE 565	
RIU371	75
MTK627	85
ANT015	85
LEA657	40
JME533	95